HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 705

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. MANIFIESTA SU BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO POR LA ENTREGA DE UNA LLAVE MICHELIN AL HOTEL DEL CASCO , UBICADO EN EL CASCO HISTÓRICO DE SAN ISIDRO.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

San Isidro, 28 de octubre de 2025.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La reciente distinción otorgada al Hotel del Casco, ubicado en el casco histórico de San Isidro, por parte de la prestigiosa Guía Michelin, con la entrega de una Llave Michelin en reconocimiento a su excelencia en hospitalidad, confort y servicio turístico, y

CONSIDERANDO:

Que la **Guía Michelin**, de origen francés y con más de un siglo de trayectoria internacional, es una de las referencias más importantes del mundo en materia de turismo y gastronomía, reconociendo a los mejores establecimientos hoteleros y gastronómicos a nivel global.

Que la entrega de **Llaves Michelin** a hoteles en Argentina constituye un hecho histórico, siendo la primera vez que el país es incluido en esta categoría, junto con el lanzamiento oficial de la Guía Michelin Argentina 2025, que abarca destinos destacados como Buenos Aires, Mendoza y, ahora, San Isidro.

Que el **Hotel del Casco**, situado frente a la Catedral de San Isidro, representa un ícono de la arquitectura patrimonial y de la oferta turística del distrito, combinando historia, elegancia y excelencia en la atención, y consolidándose como uno de los principales referentes del turismo de calidad en la Zona Norte del Gran Buenos Aires.

Que la Ordenanza N.o 9352/2024 del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara que el "turismo como actividad socio-económica estratégica y esencial" para el desarrollo del distrito, promoviendo el fomento, desarrollo, promoción y regulación de la actividad turística.

Que este reconocimiento internacional no sólo jerarquiza al establecimiento, sino que posiciona a San Isidro como destino turístico de alto nivel, fortaleciendo su identidad patrimonial, cultural y su proyección dentro del turismo receptivo nacional e internacional.

Que resulta de interés del Honorable Concejo Deliberante acompañar y reconocer públicamente a los actores locales que contribuyen al desarrollo turístico sostenible y al posicionamiento del municipio como destino de excelencia.

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro abajo firmantes elevan el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

DISTINCION DEL HOTEL DEL CASCO CON UNA LLAVE MICHELIN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro **manifiesta su beneplácito y reconocimiento** por la entrega de una **Llave Michelin** al **Hotel del Casco**, ubicado en el casco histórico, destacando su aporte a la promoción del turismo, la hospitalidad y el patrimonio local.

Artículo 2°: Exprésese el **orgullo de la comunidad sanisidrense** por contar con un establecimiento distinguido por la Guía Michelin, símbolo de excelencia internacional, y por contribuir al posicionamiento de San Isidro como destino turístico de relevancia nacional e internacional.

Artículo 3°: Entréguese copia de la presente resolución a las autoridades del **Hotel del Casco**, en reconocimiento al logro obtenido y al compromiso sostenido con la calidad turística y la preservación del patrimonio histórico local.

Artículo 4°: De forma.

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Carla Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 OCT 2025
Hora 10:34
RECIBIDO